El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25 | Mahón, viernes 29 de Septiembre de 1905 | N.º 7248

¡LEED, EMIGRANTES!

Los españoles en el Brasil

Si mal no recordamos, el año pasado por estos días publicamos una detallada relación de nuestro colega *La Voz de España* que se publica en San Pablo (Brasil), acerca del trato que los pobres españoles emigrantes reciben en aquellas tierras.

Hoy viene otra vez el citado periódico con nuevos datos sobre lo mismo, y no resistimos á la tentación de reproducirlos.

Lean, ó haced que lean los obreros que se proponen abandonar la patria en busca de un bienestar casi siempre ficticio:

«Por obra y gracia de la criminal indiferencia de los partidos políticos españoles y de gobiernos que se entretienen en desguazar la nave nacional en vez de calafatearla y ponerla en condiciones de resistencia para afrontar los procelosos mares de la vida, nuevas levas de trabajadores, arrancados de todas las regiones de España, arriban diariamente á los territorios brasileños en busca de ocupaciones remuneradas que les permitan atender á sus perentorias necesidades, porque allá, en la tierra que abandonaron, el fisco, las sequías, las heladas, las plagas todas de la Naturaleza y de la administración, imposibilitan la existencia al pobre, al desvalido, al que solo le apoya su propio esfuerzo.

Parece imposible que tal suceda; pero la vil realidad burla todo argumento que pudiéramos aducir para demostrar lo contrario. Ni vale el pensar que España no es un fenómeno imprevisto, sino la consecuencia lógica de teorías absurdas sustentadas por muchos *¡estadistas!* españoles que en nada se preocupan de impulsar la explotación del suelo patrio y prevenir los azares de los elementos y las rapiñas de la administración pública, porque entienden *ser conveniente la emigración* pues ella *aporta capitales extranjeros* á la comunidad nacional. Es decir, que para ellos el trabajo, del cual proviene toda fuente de riqueza, no es nada, y que sólo en el oro de las demás naciones, que es una consecuencia del trabajo, es en lo que se debe pensar, y para ello no se preocupan de que las campiñas y los talleres queden desiertos, con tal de que sus hermanos les remitan luego unos cuantos ochavos.

Es preferir el huevo á la gallina, la resta á la suma, lo incierto á lo cierto, el hambre á la hartura. Invierten los términos económicos del problema, considerando que el oro es quien crea el trabajo, cuando éste es quien crea el oro y produce el bienestar social. ¡Serán capaces de sostener que unas cuantas arrobas de oro puede, sin el concurso del trabajo del hombre, confeccionar abrigos, amasar pan, construir edificios, labrar la tierra!

Esa teoría absurda, y más que absurda bestial, ha sido preconizada recientemente por un ministro español, hablándonos de sendos millones que los benditos emigrantes mandan anualmente á España.

Si pensasen que aquellos puñados de oro representan una ínfima partícula del producto del trabajo de sus compatriotas, y que la otra parte sirve para enriquecer á la nación donde radican, de seguro no sostendrían tales aberraciones y procurarían impulsar el desenvolvimiento de España para que fuera por lo menos suave albergue de los que en ella nacieron.

Mas lo peor es en que no tan solo pierde el conjunto nacional parte no pequeña de su vitalidad y de su fuerza, sino que los millones forasteros son pura fábula, al menos en lo que se refiere á los españoles residentes en el Brasil; lo peor es en que se confía en sus remesas de dinero para pagar allá contribuciones con que sostener los gastos de la gente holgazana, que nada produce; lo peor es que el lazo de nacionalidad para con los emigrados sólo se sostiene con el endeble hilo del interés y no por sentimientos de noble patriotismo.

Si esos sentimientos existiesen, los partidos españoles todos procurarían evitar que sus compatriotas fuesen á lejanos paises para sufrir miserias y vejaciones, tomarían las medidas necesarias para conseguirlo, velarían, en último caso, para que los que se hubiesen ausentado no fueran maltratados y escarnecidos cual desamparados seres que no tienen hermanos de sangre ni de nacionalidad.

Diríase que en España se descargan con alegría de un lastre que desnivela, arrojando á otras partes del mundo esos montones de carne viva, de energías, de voluntad, llamados trabajadores.

Nada parece importarles su vida futura, y si se les escarnece, se les maltrata, se les roba su libertad, se les mata, allá se las hayan ellos con sus ladrones y sus verdugos.

Se les considera un derecho nacional para protegerlos y auxiliarlos; pero no se desdeñan los supuestos misérrimos ochavos que de ellos puedan haber.

Tal podemos decir al ver lo que con respecto á la emigración al Brasil ocurre.

Es una inhumanidad del modo que el emigrante es conducido en la mayor parte de los buques; pero nuestros gobiernos y nuestras autoridades callan y los partidos españoles todos lo saben y lo consienten. Es una cobardía que se le haga trabajar, mal alimentado, bajo el látigo de un bandido ó *capanaa:* pero lo saben y lo consienten. Es una infamia que se les mantenga presos en las haciendas y no se les abone el jornal que les ofrecieron; pero lo saben y lo consienten. Es un hediondo crimen que se les martirice, se les encarcele sin motivo alguno, se les robe, se les lleve por la fuerza á incultos é insalubres territorios, en donde se les vende como esclavos; pero España, sus gobiernos, sus partidos, sus autoridades en el Brasil lo saben, lo consienten y se callan...

«¡Qué importa!—dirán.—¡Todavía han de quedar algunos compatriotas *que podrán mandarnos sus ahorros!* ¡La emigración es conveniente!»

¡Sí, es conveniente!; pero lo es para conocer los sufrimientos humanos; para abominar de las teorías de algunos *¡estadistas!* que arruinan á la nación; para conocer que ciertos lazos de afecto y consanguinidad sólo los sienten los que se hallan en la miséria; para conocer la corrupción de los que dicen propender al bienestar de la nacionalidad; para maldecir mil veces de la pudrida sociedad presente.

. . . .

En la hacienda Guatapará, en donde se tortura á los colonos, se hallan secuestradas 80 familias españolas que fueron á sustituir á desgraciados italianos que, gracias á la intervención de las autoridades consulares, incitadas por nuestro colega «¡Avanti!», pudieron huir de aquella inquisición.

. . . .

En Rezende la policía arroja vilmente á un connacional de su casa, manda robarle ó es encubridora de ese delito, se ceba criminalmente en una pobre sirviente del maltratado y persigue á éste con fiera saña.

. . . .

Una cuadrilla de 130 policías criminales, en Itú, ha allanado las casas de dignos connacionales, les amenazaron de muerte, estropearon y arrebataron lo que les dió en gana y los encarcelaron.

. . . .

Continúa en los lejanos territorios del Acre, si es que no han muerto, los honrados compatriotas que, sin cometer el menor delito y sin formación de causa, fueron encarcelados y exportados á aquellas mortíferas regiones por así desearlo el bárbaro gobierno brasileño.

. . . .

¡Hablamos del presente; dejamos á un lado los horrores del pasado!

. . . .

¡Oh las bienan lanzas de la emigración!

¡Oh la dignidad de las autoridades españolas!

¡Oh la honra de la patria!»

La relación que antecede es concluyente. No deja duda acerca de la suerte que les espera á los emigrantes españoles cuando llegan al otro lado del Atlántico.

¡Triste condición la suya! Si se quedan aquí, unos mueren de hambre, y los que algo comen, aun cuando no lo que necesiten, mueren lentamente de consunción ante la ira santa que produce el ver como los gobiernos á los gobiernos se suceden como película cinematográfica, cuya labor es meter en el *Pesebre Nacional* á los hijos, á los yernos y á los criados de los que en este país eminentemente gedeónico llamamos grandes hombres. Dijéramos hombres grandes, tan grandes como los elefantes, por lo que á los colmillos se refiere, y hablaríamos mejor.

MAHÓN

Dos circulares

El Sr. Gobernador civil ha dictado las siguientes circulares:

Reconoce este Gobierno que una de las cuestiones de moralidad á la par que de derecho, á que ha de prestar mayor atención es la relativa á la persecución y represión de los juegos prohibidos. Para conseguir que desaparezca de la provincia esta plaga social, me propongo, de acuerdo con las autoridades del orden judicial y militar, en los casos en que su intervención esté indicada, adoptar las providencias que sean necesarias.

A dicho fin requiero a los Alcaldes y demás Autoridades locales, fuerza de la Guardia Civil, Inspectores y agentes de policía gubernativa y municipal, y en general á todos los dependientes de la Administración obligado por razón de su cargo, á que por los medios que la Ley pone á su alcance consagren preferente atención al servicio de averiguar los puntos en que se instalen casas de juego ó se juegue á los prohibidos, poniendo á los culpables á disposición de la autoridad judicial si hubiere motivo legal para ello, ó en su defecto, dándome cuenta para la resolución que estime procedente. Para cumplir con este segundo extremo deberán tener presente que cuando del resultado de sus investigaciones y diligencias no pueda determinarse con exactitud la comisión del delito de juego que corrije el art. 358 del Código Penal ni la falta comprendida en el artículo 594 del propio texto, casos frecuentes por la vigilancia que establecen los jugadores y señales que tienen prevenidas para evitar el ser sorprendidos, han de apreciar si se ha deso-

bedecido la Circular de este Gobierno de 4 de Julio de 1903 relativa á la inspección de los lugares en que pueda jugarse á los prohibidos, y participarme las infracciones de esta clase que observen para su represión con arreglo al art. 22 de la Ley provincial.

La calificación de los juegos que deben estimarse de suerte, envite ó azar la tiene hecha expresa ó tácitamente el Tribunal Supremo de Justicia, reputando de esta clase los denominados la ruleta, la siete y media, el treinta y cuarenta, el monte, el *bacarrat* y el golfo, así como todos los que consisten en ganar ó perder sin especie alguna de combinación. También la Real Orden de Gracia y Justicia de 6 de Diciembre de 1877, ha legislado sobre esta materia, estableciendo que serán sometidos siempre y sin excepción alguna á un procedimiento criminal cuantos aventuren á los azares de la suerte sumas á que debieran dar más honrado empleo. Por consecuencia, también se perseguirán el juego llamado del burro, y cualquiera otro, cuando tengan conocimiento de que cruzan cantidades de consideración sobre las apuestas usuales, personas que en vez de limitarse á un honesto pasatiempo arriesgan los recursos que necesitan para subvenir á las más apremiantes necesidades de la familia.

Existe, además, algo que agrava las perturbaciones de orden doméstico y de orden público general que producen los juegos ilícitos, determinando la realización de otros delitos. Sujetos que no viven del trabajo honrado ni tienen medios propios de subsistecia, se coaligan entre sí, para por medio de maquinaciones reprobadas, desvalijar á los incautos y ambiciosos que acuden á los garitos.

Los agentes de mi Autoridad, especialmente, cuidarán de vigilar á las gentes sospechosas de dedicarse á ese inmoral tráfico, y cuando los actos que realicen no lleven aparejada sensación que caiga bajo la acción de los Tribunales de Justicia, pero sean suficientes para reputarse gubernativamente contrarios á la moral ó á la decencia pública los pondrán en mi conocimiento, para la imposición de multas de quinientas pesetas y por defecto de pago, del arresto quincenal en la Cárcel pública, en virtud de las facultades represivas que me confiere el art. 22 de la citada Ley provincial.

Convencido de que los delitos y faltas de juego no pueden cometerse sino hay por parte de las autoridades y sus dependientes, negligencia, tolerancia ó complicidad, exigiré á todos los que están bajo mi jurisdicción estrecha responsabilidad y desde ahora dejo conminados á los Alcaldes y autoridades locales con las multas que establece el artículo 184 de la Ley municipal y el 22 de la provincial cuando la negligencia se convierta en desobediencia, y á los demás funcionarios y agentes con proceder á lo que haya lugar administrativa y judicialmente conforme lo exija la gravedad de la falta.

Palma 25 Septiembre de 1905.—El Gobernador, *Benito del Campo.*

CIRCULAR QUE SE CITA

«La persecución de los juegos prohibidos en esta provincia, ha sido objeto de mi constante atención desde que me encargué del mando de la misma y en consecuencia se han dictado desde entonces órdenes por este Gobierno á dicho efecto. Pero como la malicia de los que incurren en dichos delitos les inspira medios de ponerse á salvo de la vigilancia de la autoridad, evitando la sorpresa infraganti y malogrando por tanto, con menoscabo de la moral pública y del principio de autoridad, los firmes propósitos que me animan respecto de asunto tan importante, se hace preciso que este Gobierno extreme las medidas preventivas para impedir que se realice dicho delito como también extremaré la energía en el castigo de los que las desobedezcan.

Definiendo de antemano responsabilidades para que entre la falta y la corrección no medie en su día más tiempo que el necesario para aplicar ésta, se previene á los dueños ó gerentes de sociedades ó establecimientos abiertos al público en la provincia, que queda prohibido terminantemente que se oponga la menor resistencia, con obstáculos ó pretexto de cualquier género, á que las autoridades, ó sus agentes, puedan vigilar los locales en que sospechen que se juega á los prohibidos; así como el dar señales, ocultar objetos, sonar timbres de aviso, producir voluntariamente confusión ó valerse de cualquier otro procedimiento para impedir á los repetidos funcionarios el ejercicio de sus deberes.

La desobediencia á estas órdenes será corregida gubernativamente con **multa hasta 500 pesetas ó arresto supletorio, caso de no satisfacerla, con arreglo á las facultades que me confiere la ley provincial; y se aplicará dicha corrección no sólo á los criados ó dependientes que ejecutasen por sí mismos los actos citados, si que también á los dueños, Directores ó Presidentes de los establecimientos, círculos ó sociedades en que se realicen, cuando la existencia de los timbres ó señales pueda reputarse que obedece á burlar la eficacia de la vigilancia, pues desde ahora quedan advertidos de la prohibición expresada.** Dicha multa se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades criminales que procedan según los casos las cuales serán exigidas por los Tribunales de justicia.

Los Alcaldes como autoridades gubernativas deberán por medio de sus agentes, ó si fuera preciso en persona, visitar y vigilar los lugares donde á su juicio se infrinjan las disposiciones vigentes en materia de juego. El incumplimiento de esta obligación será castigado con arreglo á los artículos 183, 184 y 189 de la Ley municipal cuando fuere debido á negligencia y por los Tribunales de Justicia si se tratara de tolerancia interesada.

La Guardia Civil y demás dependientes armados de mi autoridad extremarán tambien la vigilancia; y tanto éstos como los Alcaldes, deberán denunciar las desobediencias á esta circular expresando quienes sean los autores responsables para que este Gobierno les aplique la penalidad que indica.

Espero que estas instrucciones completarán las que anteriormente he dictado y conseguirán evitar el vicio del juego que tanto perjudica y altera la tranquilidad particular de la familia y el público bienestar, cuyo mantenimiento, debe toda autoridad considerarlo como deber preferente entre las obligaciones que le impone el ejercicio de su misión.—Palma 4 de Julio de 1903.—El Gobernador, Luis de la Torre Villanueva.»

EL LIBERAL

Desde el día 1.º de Octubre próximo EL LIBERAL aparecerá á la una de la tarde y el precio de suscripción mensual será de UNA PESETA.

EL LIBERAL continuará siendo el órgano del partido de Unión Republicana.

EL LIBERAL no obstante la notable rebaja en el precio de suscripción publicará una extensa información telegráfica.

EL LIBERAL, como hasta aquí, dedicará preferente atención á los asuntos que interesen para la educación y cultura de los pueblos.

Esperamos que nuestros correligionarios de toda la Isla acogerán con agrado esta modificación y dirigirán todos sus esfuerzos á propagar la lectura de nuestro periódico.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta y en el Casino de Unión Republicana.

ATENEO

Esta noche, á las nueve y media, dará Mr. Lameire, Catedrático de la Facultad de Derecho de Lyon, una conferencia sobre el tema: De l'enseignement du droit en France.

Oportunamente nos ocuparemos de los Presupuestos municipales á los que dedica buena parte de su número «El Bien Público» del 27 del actual con aquella argumentación que acostumbra en sus escritos, propia de los que, á falta de razones, apelan á todos los medios desde la calumniosa insinuación hasta la mentira descarada para atacar á los adversarios.

No entraremos jamás por este camino, porque ni tenemos aptitud para ello ni queremos manchar nuestro periódico. Hemos aun de pedir perdón á nuestros lectores para dedicar algunas líneas á contrarrestar los efectos que, en la escasa opinión que le escucha, puede producir la campaña del periódico incoloro, órgano de los enemigos de la libertad en Menorca.

Como avance en el asunto de los Presupuestos Municipales hemos de recojer la manifestación de que *nuestro dignísimo Alcalde D. Juan Victory protestó contra semejantes abusos, aduciendo razones de peso que los republicanos no supieron rebatir.*

¿Querría decirnos el Sr. Victory cuales son estos abusos de que protestó contra aquellos á quienes tuvo que recurrir para que le eligieran concejal del municipio de Mahón?

Los que califica de abusos de los concejales republicanos, que discutiremos, no se parecen en verdad al acto del Sr. Victory, proponiendo la supresión de los derechos de consumo sobre la carne y el vino; no porque lo hiciera fuera de lugar, que por ello ya fué premiado con la rechifla de los presentes, sino por no presentar las debidas compensaciones para la nivelación del presupuesto, arma principalísima que esgrimen los de «El Bien Público» contra la mayoría de la Junta Municipal.

Y no nos digan ahora que no tuvo ocasión el señor Victory de ensayar sus dotes de sabio hacendista, porque demostrado tiene que sabe imponerse aunque sea atropellando los derechos de sus compañeros de Consistorio, y que nada le hubiera detenido, teniendo en perspectiva un medio de elevar su personalidad.

Repetimos; fué vana palabrería el acto del señor Victory, y si así no fuera, vengan estos estudios en que demuestre la forma de abaratar el precio de la carne, sin perjuicio de la hacienda municipal, pues seremos los primeros en aplaudir su labor, y nos pondremos á la vanguardia prestando todos nuestros esfuerzos para lograr su triunfo.

Cómo no, si es asunto que merece nuestras simpatías y que pensamos trabajar para sacar á flote?

BUQUES INGLESES

A la una y media de esta tarde el vigía de Binisermeña ha señalado escuadra á la vista y á las dos y media entraban en el puerto el crucero «Leander» y dos cazatorpederos.

El «Leander» que ha amarrado sus cabos en la boya de *Calafiguera* es un antiguo crucero de 5.000 toneladas; su tripulación consta de 453 plazas y va al mando del comandante Mr. G. E. Erskine.

Los torpederos han fondeado también en *Calafiguera.*

Inmediatamente ha pasado á bordo á saludar al comandante del crucero «Leander» el vice-cónsul británico en esta plaza señor Escudero, y más tarde el teniente de navío señor Riera Alemany en representación del señor Comandante de Marina.

Los cuatro torpederos restantes que se esperaban, á la hora de cerrar el presente número se hallaban á la vista del puerto.

* *

El crucero «Leander» no ha saludado á la plaza, por no llevar artillería, pues está destinado á buque almacén y escuela de torpedos.

El día 1.° del próximo mes de Octubre empezará á disfrutar de la licencia de doce meses que le fué concedida por el Ayuntamiento el médico titular D. Lorenzo Pons Marqués, sustituyéndole en el cargo durante este tiempo el médico de esta localidad don Bernardo Manuel Bustamente.

Hallándose en Barcelona de paso para Madrid, nuestro paisano y amigo D. Jaime Ferrer Hernandez, aprovechó la estancia en la capital catalana para presentarse á oposiciones al premio extraordinario de licenciatura en ciencias físico-químicas, celebradas en aquella Universidad, cuyo premio ha obtenido después de unos brillantes ejercicios.

Una vez más nos congratulamos en felicitar á tan estudioso joven, á la par que enviamos la más cumplida enhorabuena á su padre, el farmacéutico de esta ciudad, Sr. Ferrer y demás familia.

Sobre las siete de la noche de ayer llegó á esta ciudad la batería de Artillería rodada, que hace unos días salió de prácticas llegando hasta Ciudadela.

Hemos tenido ocasión de examinar un cuadro de grandes dimensiones donde aparecen recopilados los datos estadísticos de los enterramientos efectuados en el Cementerio Católico de esta ciudad, desde el día 1.° de Enero del año 1814 hasta el 31 de Diciembre de 1904.

Esta obra con todos los antecedentes que en un extenso volúmen se acompañan y que revelan una gran constancia y laboriosidad, es debida al actual capellán del cementerio nuestro particular amigo D. Narciso Panedas el cual creemos se ha hecho acreedor á una justa recompensa por su notable trabajo.

El Gobernador Civil de Baleares ha convocado para el día 2 de Octubre á la Diputación provincial, para comenzar sus tareas, durante el segundo período semestral.

LA DESPOBLACION DE ESPAÑA

La emigración alcanza cifras aterradoras.

De Málaga han salido para el Brasil 800 emigrantes, hay 2.000 más que esperan partir para el mismo destino.

En la Coruña, el vapor aleman «Francfort» ha tomado 400 emigrantes. El «Reina Cristina», que conduce de Santander 300 emigrantes, toma 500 más para Cuba.

En otros buques van 1,200 emigrantes para el Brasil.

En Valencia han emigrado más de 1,000 individuos. En total son 6,800 hombres que abandonan la patria en pocos días.

En Baleares también hemos sentido los desgraciados efectos de la emigración.

De Mallorca especialmente han marchado á America algunos centenares, pues la pasada semana solo de Felanitx embarcaron 100 en el vapor «San Forgas» quedando muchos por estar despachado todo el pasage de que es capaz el vapor.

De Ciudadela han marchado ya varias familias, de Alayor hemos visto tambien partir y aún cuando de Mahón han sido muy pocos los que han emigrado, sabemos que hay varios que se disponen á ello.

Al medio día de hoy una mujer habitante en un horno de la Plaza Vieja ha tenido la desgracia de caerse fracturándose una pierna.

Sentimos el percance deseándola una pronta curación.

Alrededor del Mundo

El número del jueves 28 de Septiembre trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados: «Cómo nació el Toisón de oro» (Un duque enamorado y una dama rubia; el capítulo inicial de la orden; significado de la insignia; el primer gran maestre español).—«Lo que valen los maridos» (Mujeres que venden á sus esposos).—«Tronos que hacen más víctimas que la guerra».—«Arboles fósiles y bosques de piedra» (Una selva petrificada; hallazgos en España; lo que vale la piedra vegetal).—«La historia de los granaderos».—«Como se falsifican las antigüedades».—«El reino más pequeño del mundo» (La historia romántica de un Estado de 41 habitantes).—«¿Podemos ver las ideas?» (El color y la forma del pensamiento humano.—«Lo que comen los reyes» (Aficiones gastronómicas de algunos soberanos).—«Un buen remedio contra las verrugas».—«La telegrafía sin hilos en las selvas vírgenes»—«Otra profecía de Julio Verne cumplida».—«El café y la electricidad».—«¿Quién fué «El Mercader de Venecia»? (El origen del Shylock de Shakespeare).—«El color del pelo y el estudio».—«La natación contra la obesidad», y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc.

Acompaña además á este número un pliego encuadernable de la interesante novela de aventuras y viajes, escrita en inglés por Guy Boothby, titulada EL DOCTOR NICOLA, é ilustrada por don Eugenio Alvarez Dunont.

Precio: 20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre. Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Siguen viéndose muy concurridas las sesiones que cada noche vienen dándose en el Pabellón Nicolás.

En los de esta noche además de la pareja de baile hermanas «Tudelinas» y del cuadro de más éxito «El dado mágico» se extrenarán las películas «Salvamento de náufragos» y el «Adorador de la Luna».

Al amanecer de hoy ha llegado procedente de Palma el vapor correo «Isla de Menorca».

En el indicado buque ha llegado el ventrílocuo don F. Fery, el cual debutará mañana en las sesiones de Cinematógrafo que se den en el Casino «El Consey».

* *

El «Isla de Menorca» ha salido esta tarde para Barcelona en viaje directo.

LOUBET EN MADRID

El día 23 del próximo mes de Octubre llegará á Madrid el honorable Presidente de la vecina República Mr. Emilio Loubet, devolviendo la visita que hace unos meses le hizo en París el joven monarca español.

Acompañarán á Mr. Loubet en su viaje, el general Dubois, secretario general militar de la Presidencia de la República y Jefe del Cuarto militar del Presidente.

Mr. Combarien, secretario general civil de la Presidencia.

Mr. Huguet, Capitán de navío, Oficial de órdenes del Presidente, y Mr. Henry Poulet, jefe de la secretaría particular de la Presidencia.

Los festejos que en Madrid se preparan en honor de Loubet son muchos y á juzgar por lo que hemos leído sobre los mismos van á resultar muy lucidos.

Con motivo de la visita de Loubet irán á Madrid cuatrocientos representantes de las Cámaras de Comercio de la vecina nación.

También irán trescientas señoritas yankis que en un concurso de belleza recientemente celebrado en los Estados Unidos han ganado el premio consistente en costearlas el viaje por Europa.

En el vapor correo de hoy han salido para sus casas con licencia ilimitada, 453 individuos del Regimiento de Mahón.

La cosecha de uva se presenta este año con tal abundancia que los acaparadores de dicha fruta solo la pagan á seis pesetas el quintal.

En igual época del pasado año se vendía á diez pesetas.

¿Será el año próximo más barato el vino?

Lo dudamos.

Desde el 1.° de Octubre hasta el 30 de Noviembre, los reclutas é individuos con licencia temporal ó ilimitada deben presentarse á sus respectivas zonas ó alcaldías para pasar la revista anual.

En el proyecto de reforma de la Ley electoral se establece que en cada población exista un colegio permanente encargado de la formación del censo.

En el mismo proyecto se declara el voto obligatorio y se impone una pena á quien infrinja la ley.

Comunican de Ibiza que en aquella depositaría de Hacienda se ha cometido un desfalco de 24.500 pesetas, por cuyo motivo han sido suspendidos en su cargo y procesados el administrador, el interventor y dos auxiliares.

PARA LA REFORMA ARANCELARIA

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto:

«1.° Que se invite á los productores y fabricantes españoles y á los particulares y sociedades que se ocupen en la reforma arancelaria, para que antes de la conclusión del próximo mes de Octubre remitan á la subsecretaría los datos referentes al coste de la producción en España de aquellas manufacturas que les interesen, para que dichos datos puedan tenerse en cuenta en los estudios que este ministerio realiza; y

2.° Que para lograr que estos trabajos surtan los efectos convenientes es necesario que se expongan detalladamente, consignando con separación:

a) Cantidad, coste á pie de fábrica y origen de las materias empleadas en la fabricación, consignando si tiene ventajas ó desventajas la adquisición de las nacionales sobre las extranjeras, y por qué causas.

b) Coste de la mano de obra necesaria para la producción, indicando el número de obreros y capatacesempleados, y sus jornales ó su remuneración; si el trabajo se hace á destajo, y los gastos que representa la dirección y vigilancia de los talleres.

c) Capital fijo y flotante empleado en la industria ó labor de que se trate; valor de la maquinaria, terrenos y edificios explotados; amortización que se conceptúe necesaria, y gastos generales de la industria ó cultivo.

d) Cifras de producción de los artículos elaborados ú obtenidos; su coste á pie de fábrica ó en el sitio de la producción, por unidad de cuento, peso ó medida; precios de venta, plazos para los pagos y descuentos, etc., y

e) Cualquiera otra noticia que la ilustración de los informantes estime necesaria para la más perfecta inteligencia del asunto.»

SOCIEDAD MONTE TORO

Se convoca Junta General ordinaria para el día nueve de Octubre próximo á las doce del día en el domicilio social á los fines prevenidos en los Estatutos de esta Sociedad.

Mercadal 29 Septiembre de 1905.—P. A. del Consejo de Administración, Mateo Seguí, Secretario.

CONCURSO DE COMPOSICIONES MUSICALES

En París se ha anunciado un concurso para composiciones musicales sinfónicas. Se ofrecen premios de 20.000, 10.000 y 4.000 francos para diferentes obras. Los premios son concedidos por la fundación Crescent, instituida en el ministerio de Bellas Artes de Francia.

El plazo para la remisión de composiciones concluye en 31 de Marzo de 1906, y han de ser enviadas á la dirección de Bellas Artes, negociado de Teatros, de donde se remitirá á cuantos lo soliciten un reglamento con todas las condiciones del concurso.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 28, 14'25.

Los plenipotenciarios japoneses que firmaron la paz han salido de New-york para Tokío.

Madrid 28, 15'00.

Lóndres.—Procurando calmar la alarma producida al conocerse la firma del tratado anglo-japonés, un diplomático de esta última nación ha declarado que este no se ha hecho para ir contra nación alguna y sí solo para garantir los intereses de ambas en el Extremo Oriente.

Madrid 29, 8'00.

Mañana regresará á Madrid la familia real, dando por terminado el veraneo.

Madrid 29, 8'40.

Hállase fondeada en Gibraltar una poderosa escuadra inglesa la cual efectuará un crucero por el Mediterráneo.

Cotización Oficial

Madrid 28 Septiembre á las 18

4 % interior	79'70
Id. 5 por 100.	99'00
Banco España	481'50
Tabacalera	394'00
París á la vista.	30'40 á 30'50
Londres id.	32'96 á 00'00

Im de F. Fábregues á cargo de M. Ribé